



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca**

C I R C U L A R CSJNSC22-411

FECHA: 7 de diciembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 2022-00673-”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, informa que, mediante auto veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No2022-00673, apertura de la liquidación patrimonial del señor Mario Alejandro Parra Navarro identificado con C.C. 79.600.689

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, a la mayor brevedad posible al siguiente correo: [jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co)

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Medellín, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

[jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co)

Cordialmente,

**ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA**  
Presidente ( E)

AEGP/SMFO

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 414 Tel. 5 743156  
E-mail [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



Circular Hoja No. 2

Iniciales firma / Iniciales quien elabora